

Información sobre Requisitos y Méritos de las Becas Prácticas Extracurriculares del Servicio de Actividades Deportivas

Para poder acceder a las Becas de Prácticas Extracurriculares del Servicio de Actividades Deportivas, primero deberás estar inscrito en la página del COIE, Sección estudiantes (<https://practicass.um.es/practicass/practicass.publico.index.do>), en segundo lugar se deberá rellenar la solicitud (Word) y adjuntar en formato electrónico a decadeporte@um.es toda la documentación requerida y justificante de los méritos alegados para ser valorados por la Comisión. En el asunto del mensaje debe figurar "Becas Prácticas Extracurriculares del Servicio de Actividades Deportivas".

Número de Becas: 4

Los becarios participarán en actividades formativas de las siguientes disciplinas deportivas: 1) Voleibol, 2) Atletismo, 3) Fútbol sala y 4) Pádel

Funciones a desempeñar:

Colaborar, siempre bajo supervisión del tutor académico y profesional asignado, en la dirección e impartición de actividades formativas de la disciplina deportiva a que le haya sido adjudicada a lo largo de todo el curso, además de la colaborar en la organización y supervisión de los campeonatos que la Universidad a través del Servicio de Actividades Deportivas (SAD), bien sea a nivel interno (Torneo Rector) o externo (Campeonatos de España de Deporte Universitario).

Fecha de inicio y Final

Alta prevista el 01 de octubre de 2021 y finalización el 30 de junio de 2022, condicionados a la evolución del COVID-19, por el desempeño del becario en sus funciones, o por cualquier otra necesidad o contingencia. El SAD y el COIE podrán interrumpir unilateralmente de forma momentánea o definitiva el disfrute de esta beca mediante una comunicación al tutor académico y el propio becario con efecto inmediato. Serán estas unidades (SAD y COIE) las que decidan a partir de aquí si se suspenden definitivamente las prácticas becadas en esa modalidad deportiva, o si, por el contrario, se oferta a otros candidatos que quedasen en lista de espera.

Horarios: (en función de la actividad)

Iniciación y perfeccionamiento en voleibol.

Dedicación horaria: 3 horas/semana. Esta actividad se desarrolla en el Recinto Deportivo Campus de Espinardo en los siguientes horarios: UMUvolei. Martes y jueves de 20:30 a 22:00h.

Iniciación y perfeccionamiento en atletismo.

Dedicación horaria: 6 horas/semana. Esta actividad se desarrolla en el Estadio de Atletismo Monte Romero: UMUatletismo A. Lunes y miércoles de 19:00 a 20:30h. UMUatletismo B. Martes y jueves de 19:00 a 20:30h.

Iniciación y perfeccionamiento en fútbol sala.

Dedicación horaria: 6 horas/semana. Esta actividad se desarrolla en el Recinto Deportivo Campus de Espinardo en los siguientes horarios: UMUfútbolsalaJunior. Lunes y miércoles de 19:30 a 20:30h. UMUfútbolsala A. Lunes y miércoles de 20:30 a 21:30h. UMUfútbolsalaB. Lunes y miércoles de 21:30 a 22:30h.

Iniciación y perfeccionamiento en Pádel.

Dedicación horaria: 6 horas/semana. Esta actividad se desarrolla en el Recinto Deportivo Campus de Espinardo en los siguientes horarios: UMUpádelA. Lunes y miércoles de 19:30 a 20:30h. UMUpádelB. Lunes y miércoles de 20:30 a 21:30h. UMUpádelC. Martes y miércoles de 20:30 a 21:30h.

Importe de la Beca

La dotación de estas becas variará en función de la oferta de turnos de actividad, que está sujeta a su vez, a la demanda por parte de nuestros usuarios (el importe mínimo de estas becas sería de 200 € mensuales para una presencialidad de 3 horas semanales, hasta 400€ mensuales para un máximo de 6 horas a la semana). La duración de las prácticas alcanza un curso académico, salvo que una demanda insuficiente, o cualquier causa ajena a la voluntad del Servicio de Actividades Deportivas justifique la suspensión completa de la actividad deportiva objeto de la beca.

Requisitos

Todos los candidatos deben cumplir estos 3 requisitos en el momento de presentar la solicitud y durante toda la duración de la beca:

- 1º Estar matriculado en alguno de los títulos oficiales de la Facultad de Ciencias del Deporte para el curso 2021/2022, a saber, 1) Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o PCEOs de este Grado, 2) Máster de Investigación en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte o PCEO de este Máster y 3) Programa de Doctorado de Ciencias del Deporte de la Universidad de Murcia.
- 2º Haber cursado y superado la asignatura de Fundamentos de los Deportes relacionada con la actividad para la que se convoca la Beca (i.e., Fundamentos del Fútbol para la beca de Fútbol Sala; Fundamentos de los deportes de Raqueta para la beca de Pádel; Fundamentos del Atletismo para la beca de Atletismo; Fundamentos del Voleibol para la beca de Voleibol).
- 3º Cumplir con los artículos 6 y 7 del Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad de Murcia https://practicass.um.es/practicass/practicass.anuncios.anuncios.do?opcmenu=36&seof_codigo=6&sec_codigo=36

Méritos y baremo

La puntuación total del candidato será el resultado de la suma de los méritos que se presenten entre Formación Académica Universitaria (se aplicará únicamente el que ofrece al candidato mayor puntuación), experiencia profesional y entrevista personal:

01. – Formación Académica

- Alumnos matriculados en el **Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la UMU** Curso 20/21: **1 punto x nota media** del expediente académico del grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, actualizado a fecha 1 de septiembre de 2021.
- Alumnos matriculados en el **Máster en Investigación en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la UMU** Curso 21/22: **2 puntos x nota media**

del expediente académico del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

- Alumnos matriculados en el **Programa de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte de la UMU** Curso 21/22: **3 puntos x nota media** del expediente académico del Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

Méritos Adicionales

Formación de técnico deportivo en la Modalidad o Especialidad Deportiva afín (se sumarán en la baremación del candidato únicamente el que ofrece al candidato la mayor puntuación)

Títulos de **Enseñanzas de Técnico Deportivo (EDRE)** según BOE:

- Técnico Deportivo Superior en la Modalidad o Especialidad Deportiva afín al desempeño de la beca (**30 puntos**).
- Técnico Deportivo (Ciclo Final) en la Modalidad o Especialidad Deportiva afín al desempeño de la beca (**20 puntos**).
- Técnico Deportivo (Ciclo Inicial) en la Modalidad Deportiva o Especialidad afín al desempeño de la beca (**10 puntos**).

Títulos del **Bloque de Enseñanzas Deportivas del periodo transitorio con certificación oficial de las CCAA** según BOE:

- Técnico Nivel III en la Modalidad Deportiva o Especialidad afín al desempeño de la beca (**20 puntos**)
- Técnico Nivel II en la Modalidad Deportiva o Especialidad afín al desempeño de la beca (**10 puntos**)
- Técnico Nivel I en la Modalidad Deportiva o Especialidad afín al desempeño de la beca (**5 puntos**).

Títulos de **Técnicos Deportivos Federativos**

- Técnico Deportivo Federativo de Nivel III de la Modalidad Deportiva o Especialidad afín al desempeño de la beca (**15 puntos**)
- Técnico Deportivo Federativo de Nivel II de la Modalidad Deportiva o Especialidad afín al desempeño de la beca (**5 puntos**)
- Técnico Deportivo Federativo de Nivel I de la Modalidad Deportiva o Especialidad afín al desempeño de la beca (**3 puntos**)

02. – Experiencia profesional

Se tendrán en cuenta y valorará la experiencia profesional que se acredite con contratos firmados en el ámbito específico del ejercicio deportivo y especialmente el referido al convocado para la beca. Se valorará **0,1 punto por mes trabajado** en el ámbito de la educación físico deportiva en general y **1 punto por cada mes de contrato específico** en la modalidad deportiva solicitada.

Fecha límite de presentación de solicitudes

- 20 de septiembre de 2021 a las 14:00 horas mediante el formulario de solicitud (Anexo) a la dirección decadeporte@um.es

NOTA: La formación de técnico deportivo en otra Modalidad o Especialidad Deportiva afín al resto de becas extracurriculares. Debido a que estos becarios podrán sustituirse entre ellos en algún momento puntual o por necesidades sobrevenidas del servicio, se valorarán adicionalmente con la mitad de la puntuación asignada en el epígrafe anterior a cualesquiera de otros títulos deportivos que ostente el candidato afín al resto de las becas convocadas.

